

COMISIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL DEL SEPE
Acta de la Sesión Ordinaria 1/2025

En la ciudad de Melilla, siendo las diez y treinta minutos del día 30 de enero del dos mil veinticinco, del día jueves, se reúnen las personas señaladas al margen en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de SEPE, todas ellas componentes de la Comisión Ejecutiva Provincial del SEPE. Excusa su ausencia D. Jorge Vera Sosa por motivos de agenda.

ORDEN DEL DÍA

Asistentes:

Presidenta:

Dña. Elena Nieto Delgado

Directora de Área Funcional de Trabajo e Inmigración en la Delegación del Gobierno

Vocales:

Dña. Margarita Huertas Antón

Jefa de área de Formación ocupacional

D. Luis Manuel Rincón Pérez

Representante de CEME

D. Antonio González Ramón

Representante de CEME

Dña. Dolores Creus Cabello

Representante de UGT

D. Hassan Mohamed Lahasen

Representante de UGT

D. Salvador Vargas Evia

Representante de CC.OO

Asistentes (Clausula 7º Convenio Colaboración

Mº Trabajo e Inmigración

y la C. Autónoma Melilla (12/2/2007)

Dña. Esther Azancot Cánovas

Asesor

D. Pedro Márquez Díaz

Secretaria:

Dña. Carmen López-Gay Martínez

Coordinadora del Observatorio de las Ocupaciones

PARTICULAR 1º: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 8/2024

Se observa el quórum necesario para el inicio de la sesión ordinaria por lo que la presidenta Dña. Elena Nieto Delgado da por iniciada la misma.

Acto seguido, la presidenta de la comisión pregunta si hay algún miembro que desee realizar alguna matización en relación al acta 8 de la Comisión anterior.

Se aprueba sin más reparos el acta de la sesión ordinaria 8/2024.

Se informa a los miembros presentes que en esta comisión se informará sobre la gestión realizada en los meses noviembre y diciembre.

Dña. Elena Nieto Delgado comunica a los miembros presentes de la comisión-En el día de ayer, se ha recibido información relativa al precatálogo de Ocupaciones de Difícil cobertura y se solicita a los miembros si están de acuerdo en incorporar es punto extraordinario en el orden del día de esta sesión.

Todas las partes están conformes con la incorporación del mencionado punto.

Particular 2º: NOVEDADES LEGISLATIVAS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

Se incorpora en este momento D. Pedro Márquez Díaz de Ciudad Autónoma Melilla.

Toma la palabra D. Juan Emilio Arias Montes, técnico de la Dirección provincial de Melilla, ofreciendo la información relativa a las novedades legislativas. Destacando la publicación del Real Decreto 1248/2024, de 10 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.

Interviene Dña. Elena Nieto Delgado- Destaca la activación del Mecanismo RED para un sector concreto, en esta ocasión se ha activado para el sector de fabricación de vehículos de motor. Este mecanismo permite la suspensión de contratos de trabajo o reducciones de jornada si la empresa lo precisa. En principio su activación es por este año, por el momento se desconoce si se alargará.



Particular 3º: INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

A continuación, D. Juan Emilio Arias Montes ofrece información básica sobre la gestión del SEPE-Melilla durante los meses de noviembre y diciembre:

- Ejecución presupuestaria capítulo 4 políticas activas.
- Datos de desempleo, contratación y prestaciones por desempleo. Destacando la buena marcha de la contratación en este segundo semestre, especialmente en la contratación indefinida.
- Atenciones en oficinas de Empleo y Prestaciones.

Eje 1: Orientación:

Interviene D. Juan Emilio Arias Montes, como coordinador COE-Melilla, ofreciendo a la comisión los datos de los seguimientos realizados y acreditados de Búsquedas Activas de Empleo de los meses noviembre y diciembre, por parte del COE-MELILLA, referidas al programa de orientación laboral para el empleo y el autoempleo. En adelante, EVOLUTIO será la entidad encargada de la gestión del programa de orientación para el empleo y el autoempleo, el COE-Melilla dejará de realizar la gestión del referido programa.

En orientación COE-Melilla Ha descendido el número de atenciones en el mes de noviembre y diciembre debido al cese a partir del 4 de febrero de las orientadoras del COE y la incorporación de nuevas orientadoras.

Se informa a la comisión sobre los Proyectos Integrales de Empleo y sus cuantías, así como de las entidades beneficiarias.

Interviene Dña. Margarita Huertas Antón- Estos proyectos se dividen en dos partes, una primera de orientación en la que se tiene que crear el itinerario y una segunda parte que es la de inserción. En la primera parte, la de orientación, tienen que alcanzar a atender a 45 personas. En ambas entidades están ya trabajando con esas personas, lo que falta es la parte de inserción que ya cada una ha adquirido compromisos distintos.

En lo referente al Programa de Orientación Profesional para el Empleo y Autoempleo, se presentaron dos solicitudes de dos entidades, de las cuales solo se aprobó una, la otra se ha procedido al archivo de la solicitud.

Eje 2: Formación:

Seguidamente se ofrece información contenida en la presentación relativa a las Escuelas talleres y talleres de empleo de 2024 y a los Programas Experienciales de empleo y formación. Destacar esta nueva nomenclatura que sustituye a la anterior denominación de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

En lo relativo a los reintegros, así como a las visitas de seguimiento y becas a la formación, en la comisión de este mes no se han podido actualizar los datos, por una cuestión de gestión interna, en cuanto se tengan los datos actualizados se ofrecerán a los miembros de la comisión.

Se incorpora en este momento Dña. Esther Azancot Cánovas de Ciudad Autónoma Melilla.

Eje 3: Oportunidades de Empleo:

Se informa sobre la publicación de Extracto de la Resolución de 13 de noviembre de 2024, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria de los planes de empleo de la Administración General del Estado, BOE del 16 de noviembre, por un importe de 25 millones de euros a dividir entre Ceuta y Melilla. Asimismo, se emite la Resolución de 3 de diciembre de 2024, de concesión de subvenciones por parte de la Dirección General SEPE para los planes de empleo de Melilla 2024 por un importe de 12.753.991,14 euros para la contratación de 1.290 trabajadores.



D. Juan Emilio Arias Montes- Aunque no corresponda a la información de los meses de noviembre y diciembre, a título informativo, se aporta el enlace de la web del SEPE-Melilla, donde se publican las ocupaciones y el plazo de presentación para que las personas puedan cambiar las ocupaciones en su perfil para que puedan ser sondeables.

Dña. Esther Azancot Cánovas- No me cuadra el importe de la subvención ya que la delegada del Gobierno dijo que se habían recuperado los catorce millones de euros perdidos del año anterior y que se incorporaban a la cantidad de este año. ¿Esos veinticinco millones de euros no deberían de ser para Melilla entera?

D. Juan Emilio Arias Montes- La información aportada es la que sale en la Convocatoria, respecto a la valoración de la delegada del gobierno no tenemos constancia, por lo que no nos corresponde dar respuesta a ello.

Eje 4: Igualdad en el empleo:

No hay novedades en relación a este epígrafe.

Eje 5: Emprendimiento:

Se ofrece información relativa a la capitalización de la prestación de los meses de noviembre y diciembre, contenida en la presentación y el estado de tramitación de las subvenciones al emprendimiento.

Eje 6: Mejora del Marco Institucional:

D. Juan Emilio Arias Montes, reporta información contenida en la presentación, relacionada con la ejecución de acciones del PAT 2024 del COE-Melilla y plasmada en la memoria de actuaciones presentada el 21 de diciembre en la RED-COE y que justificará la realización de acciones ante la UE.

Dña. Esther Azancot Cánovas pregunta- ¿Se han presupuestado 14.900 euros y se ha ejecutado 18.029 euros, de donde sale esta diferencia?

D. Juan Emilio Arias Montes- El Plan es una previsión, la previsión del plan eran 14.900 euros, se pone ese límite para realizar una contratación menor, pero ese contrato se licitó por un presupuesto estimado sin IVA, lo que hizo que subiera el importe al añadirle el IVA. Esta previsión se tuvo que modificar justificándolo ante servicios centrales mediante adenda, ampliando así el presupuesto.

A continuación, se ofrece información sobre PAT 2025 del COE-Melilla.

Se da a conocer que SEPE-Melilla ha recibido el Premio de Calidad de Sepe a Mejor iniciativa 2024 “Talleres formativos para personas usuarios de los servicios de orientación Sepe-Melilla” por la realización de los talleres en el ámbito de los itinerarios personalizados de inserción laboral.

A continuación, se reporta la información relativa a las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en Melilla en los meses de noviembre y diciembre, contenidos en la presentación.

Finalmente, D. Juan Emilio Arias Montes como Coordinador del Observatorio de las Ocupaciones da a conocer la nueva visibilidad que le han dado al Observatorio de las ocupaciones en la web SEPE. Por otro lado, ofrece información sobre las últimas publicaciones del observatorio en los meses de noviembre y diciembre, a destacar el informe de Empleo en España en el sector de los cuidados de larga duración, en el que ha participado SEPE-Melilla.

A continuación, D. Juan Emilio Arias Montes ofrece la información contenida en la presentación referida al Precatálogo de ocupaciones de difícil cobertura, se indica que se trasladará la información a las partes. Se ha concedido de plazo hasta el día 11 de febrero para realizar propuestas en el ámbito de la Comisiones ejecutivas.



Dña. Elena Nieto Delgado hace un breve repaso sobre el procedimiento establecido relativo a las propuestas que pueden hacer las Comisiones sobre la inclusión de ocupaciones en el catálogo. Se decide no realizar ninguna propuesta al precatálogo elaborado por servicios centrales del SEPE.

PARTICULAR 4º: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dña. Elena Nieto Delgado abre el turno de ruegos y preguntas.

Dña. Esther Azancot Cánovas- En relación a los futuros Planes de empleo de la CAM, solicitamos que se nos haga llegar la documentación correspondiente a su preparación con suficiente antelación para poder adecuarla en nuestros servicios técnicos.

Dña. Elena Nieto Delgado da por finalizada la sesión ordinaria número 1, siendo las 11.40 horas del 30 de enero de 2025, en la sala de reuniones de la dirección provincial del SEPE-MELILLA.

La secretaria
Carmen López-Gay Martínez
VºBº
LA PRESIDENTE
Elena Nieto Delgado.